

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de marzo de 1968 por la que se otorga Placa de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Con motivo del LXXIX Aniversario de la creación del Cuerpo de Correos y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los señores:

Don Enrique Estévez Fernández, Funcionario Técnico de Correos, jubilado.

Don Aurelio González Isla, Ingeniero Jefe de Obras del Puerto de Barcelona.

Don Manuel Casals Alba, Administrador adjunto de la Caja Postal de Ahorros.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal, aprobada en Decreto de 19 de mayo de 1960.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien otorgarles, con la categoría de Placa, su ingreso en la Orden del Mérito Postal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Con motivo del LXXIX Aniversario de la creación del Cuerpo de Correos y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios que a continuación se expresan, en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal aprobada en Decreto de 19 de mayo de 1960, por acuerdo de esta fecha, he tenido a bien otorgar la Medalla de Oro a:

Don José Álvarez García, Secretario de la Principal de Correos de Bilbao.

Don José Lázaro Navarro, Jefe de Cartería, Granada.

Don Ildefonso Garrido Pérez de Tena, Jefe de Producción del Ahorro de la Caja Postal.

Don Andrés Borrego Chico, Técnico con destino en la Dirección General.

Y Medalla de Plata a:

Dña Francisca Herranz Escobar, Ejecutivo con destino en la Dirección General.

Don Francisco Pastor Hernández, Ejecutivo con destino en Madrid.

Don Jaime Ferrer Labres, Ejecutivo con destino en Palma de Mallorca.

Don Juan Cruz Olmedo, Cartero Urbano con destino en Málaga.

Don Cayetano Aguilar Padrón, Cartero Urbano con destino en Madrid.

Don Angel Velasco Pinedo, Subalterno con destino en la Dirección General.

Don Santiago Furones Burgos, Subalterno con destino en Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe Principal de Correos, Secretario de la Orden del Mérito Postal.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas situadas en el lugar de Suevos, del término municipal de Arteijo, afectadas por las obras de instalación de «Mataderos Frigoríficos Españoles. S. A.» (MAFRIESA).

Por medio del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, y la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se notifica a los propietarios de las fincas situadas en el lugar de Suevos, del término municipal de Arteijo, cuya ocupación es necesaria para la ejecución de las obras de instalación de «Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A.» (MAFRIESA), que a las once horas del día 26

de marzo de 1968 se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de dichas fincas, previniéndoles que en el citado acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto les concede la consecuencia tercera del repetido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 56 del Reglamento de la expresada Ley, de 26 de abril de 1957, se les hace saber que hasta el momento del levantamiento del acta previa pueden formular por escrito, ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Gobierno Civil de La Coruña, las alegaciones que estimen convenientes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y sin carácter de recurso.

RELACION DE PROPIETARIOS

(Se expresa número de parcela, propietario, domicilio, paraje, superficie, cultivo y linderos)

14. Manuel Pan Aldado. Suevos. «Cerreira». 1.320. Labradío. Norte, rivera del Mar; Sur, Este y Oeste, MAFRIESA.

23. Manuel Lorenzo Vázquez. Suevos. «Cerreira». 915. Labradío. Norte, rivera del Mar; Sur, Este y Oeste, MAFRIESA.

43. Antonio Calvelo Pan. Suevos. «Cerreira». 875. Labradío. Norte, MAFRIESA; Sur, Antonio Alvedro; Este, Eduardo Lorenzo, y Oeste, Antonio Alvedro.

48. Antonio Calvelo Pan. Suevos. «Portas». 1.104. Labradío. Norte, MAFRIESA; Sur, Antonio Lorenzo; Este, Ramón Rama Diz, y Oeste, Juan Rodríguez de la Fuente.

75. Manuel Pan Calvelo. Suevos. «Cenra-Vilar». 78. Labradío. Norte, camino vecinal; Sur, Este y Oeste, MAFRIESA.

83. Antonio Gestal Pan. Suevos. «Cenra-Vilar». 122. Labradío. Norte, camino vecinal; Sur, Este y Oeste, MAFRIESA.

La Coruña, 8 de marzo de 1968.—814-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Edificios del embalse de Riaño (León)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Edificios del embalse de Riaño (León)» a «Construcciones Civiles, Sociedad Anónima» y «Obras y Construcciones Dumez. S. A.», solidariamente en la cantidad de 7.132.456 pesetas, que representa el coeficiente 0,96 respecto al presupuesto de contrata de 7.429.642 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en los términos municipales de Madrid y Leganés por el proyecto de «Ensanche y mejora de firme de la CN-401, de Madrid a Toledo, puntos kilométricos 5.279 al 9.311. Clave: 1-M-223».

Aprobado definitivamente en 15 de noviembre de 1963 el proyecto de «Ensanche y mejora de firme de la CN-401, de Madrid a Toledo, puntos kilométricos 5.279 al 9.311. Clave: 1-M-223», y por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, a propuesta del Servicio Regional de Construcción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que se expresa comparezcan en la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras—Servicio Regional de Construcción—, grupo 2, sita en la avenida del Generalísimo, número 3. Nuevos Ministerios, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.